

PERMAYET S. A.



La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Humberto Moya Flores, del cantón Guayaquil, el 8 de agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de febrero del 2012.

Guayaquil, 23 de febrero del 2012.

Señor:
JORGE RAFAEL DE JESUS MENDOZA MORA.
Ciudad.-

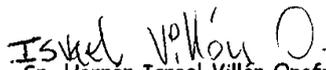
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Primera Junta General de Accionistas de la compañía PERMAYET S.A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

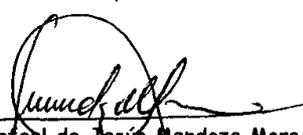
En el ejercicio de su cargo le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, de manera individual, sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y este Estatuto.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para el cual ha sido designado.

Atentamente,


Sr. Hernán Israel Villón Onofre
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía PERMAYET S.A.


Jorge Rafael de Jesús Mendoza Mora.
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. No. 1301713309
Guayaquil, 23 de febrero del 2012.

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.401
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:57

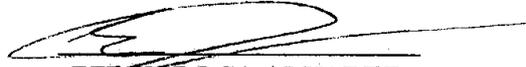
Nº 189013

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PERMAYET S.A.**, a favor de **JORGE RAFAEL DE JESUS MENDOZA MORA**, de fojas 19.262 a 19.263, Registro Mercantil número 3.262.

ORDEN: 11401




EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

5

REVISADO POR 

NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE CONFORMIDAD
Con el Núm. 5to. del Art. 1ro. del D.S. 2386, publicado
en el E.O. 564 de Abril 30 de 1978 que amplía el Art.
1ro. del D.S. 2386 de 1978, que establece la vigencia
de la ley de Notarías de 1978, para esta Notaría.

02 ABR 2012


DE GABRIEL MANZUR ALBUJA
Notario Trigésimo Séptimo (E)
GUAYAQUIL

